

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

**CIRCULAR INFORMATIVA
Número RMVM-02-2019**

PARA: EMISORES Y AGENTES
DE: Lic. Raúl R. Enríquez De León
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
FECHA: 31 de enero de 2019.
ASUNTO: Actualización de datos, adhesión voluntaria a las comunicaciones electrónicas del Registro y modificación del formato de certificados emitidos por el Registro.

Tengo el agrado de hacer de su apreciable conocimiento que se ha puesto en marcha el proceso de modernización de los servicios registrales que brinda el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. En tal sentido, con el propósito de agilizar las gestiones administrativas que contribuyan a reducir los costos de los emisores y agentes, relacionados con el tiempo en que incurre el personal, los procuradores y los mensajeros quienes se presentan a este Registro para recibir documentación relacionada con sus expedientes, son necesarias las acciones iniciales siguientes:

1. Se requiere actualizar la información de los emisores y agentes participantes en el mercado de valores guatemalteco, lo cual a su vez coadyuvará a dar certeza a los actos realizados por este Registro, con fundamento en lo establecido en el artículo 14 numeral 4 del Acuerdo Gubernativo número 557-97 del Ministerio de Economía, Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Para el efecto, se adjunta **FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS**, el cual una vez debidamente completado y firmado por el representante legal de la entidad, deberá ser presentado a este Registro en forma impresa, a más tardar el **15 de febrero de 2019**.

Posterior a la entrega de la primera actualización, en caso de presentarse algún cambio en la información debe actualizar los datos utilizando para el efecto el formulario descrito, el cual está disponible en la página Web del Registro. La actualización de datos debe realizarse completa y tiene vigencia desde la fecha de recepción en las oficinas del Registro.

7a. Avenida 7-61 Zona 4, 3er. Nivel
Tels: (502) 2361-2793 al 95
www.rmvm.gob.gt



REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

2. Se pone a disposición de los emisores y agentes la opción de adherirse voluntariamente a las comunicaciones electrónicas desde el Registro del Mercado de Valores y Mercancías hacia los emisores y agentes, con base en el Artículo 7. Forma de Operar, del referido Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías; en el Acuerdo Ministerial número 157-2018 del Ministerio de Economía, que establece la obligación del uso de firma electrónica avanzada y de las comunicaciones electrónicas para todas sus dependencias; y, en el artículo 5, del Decreto número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.

Las comunicaciones electrónicas funcionarán, de forma inicial, únicamente desde el Registro hacia los emisores y agentes y se realizarán durante los días hábiles, en horario comprendido entre las 8:00 y las 16:00 horas, desde los buzones de correo electrónico efmolinah@mineco.gob.gt o maovandoj@mineco.gob.gt, asesores legales de este Registro. Cualquier modificación de los correos referidos, será comunicada por el Registro oportunamente.


En caso se opte por la adhesión voluntaria se requiere completar el **FORMULARIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA A LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS**, adjunto, el cual deberá ser presentado a este Registro en forma impresa, debidamente firmado por el representante legal de la entidad, a más tardar el **22 de febrero de 2019**.

3. En congruencia con las comunicaciones electrónicas indicadas, el formato de los certificados emitidos para inscripciones de cualquier naturaleza, así como los de tomas de razón relacionados con modificaciones, mantenimiento de vigencia de inscripción, cumplimiento por parte de personeros y operadores, y con otros aspectos contenidos en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, ha sido simplificado y el mismo será suscrito con firma electrónica.

De igual forma las resoluciones, circulares, oficios, edictos para publicaciones y cualquier otro documento relacionado con los procedimientos administrativos resultado de la aplicación de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y sus reglamentos, dictadas o emitidas por el Registrador, serán suscritas con firma electrónica.

Lo anterior con base en los artículos 5, 11, 15 y 16 del Decreto número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, los cuales contienen los efectos jurídicos, validez y fuerza obligatoria de las comunicaciones electrónicas.

7a. Avenida 7-61 Zona 4, 3er. Nivel
Tels: (502) 2361-2793 al 95
www.rmvm.gob.gt


Lic. Raúl R. Enríquez De León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Señor
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
Ciudad de Guatemala.

Señor Registrador

En atención a la Circular Informativa número RMVM-02-2019, adjunto la información solicitada.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD			
TIPO DE ENTIDAD Y DENOMINACIÓN	Emisor: <input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	
	Agente: <input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	
DOMICILIO FISCAL	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO(S) DE TELÉFONO	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
DATOS DE CONTACTO(S) DIRECTO(S) EN OFICINA DE LA ENTIDAD PARA TRATAR ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO(S) DE TELÉFONO	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Haga clic aquí para escribir texto.		
2. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO(S) DE TELÉFONO	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Haga clic aquí para escribir texto.		
DATOS DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA REALIZAR GESTIONES EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS			
1. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO DE DPI	Haga clic aquí para escribir texto.		
2. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO DE DPI	Haga clic aquí para escribir texto.		
3. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.		
NÚMERO DE DPI	Haga clic aquí para escribir texto.		

Atentamente,

Haga clic aquí para escribir texto.	
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DE LA ENTIDAD

**FORMULARIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA A LAS
COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO
DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS**



Señor
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Yo, Nombre del Representante Legal, me identifico con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación DPI en números, por este medio en mi calidad de Representante Legal de la entidad Elija un elemento, declaro: **PRIMERO:** Que voluntariamente manifiesto mi anuencia para que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, comunique electrónicamente a las personas detalladas al final del presente formulario de adhesión, las resoluciones, circulares, oficios, edictos para publicaciones y cualquier otro documento relacionado con los procedimientos administrativos resultado de la aplicación de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y sus reglamentos, inclusive las notificaciones de las resoluciones enumeradas en los artículos 67 del Código Procesal Civil y Mercantil. **SEGUNDO:** Acepto de forma expresa que las notificaciones se tendrán por realizadas en la hora y día en que sean puestas en el buzón de correo electrónico identificado para las personas detalladas al final del presente formulario de adhesión, de conformidad con el artículo cinco (5) del Decreto Número cuarenta y siete guion dos mil ocho (47-2008) Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, así como la Circular Informativa RMVM-002-2019 y desde el correo electrónico que designe y comunique el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. **TERCERO:** Manifiesto que soy el único responsable por los datos de correo electrónico consignados al final del presente formulario de adhesión, por lo que me comprometo a notificar de forma inmediata al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, cualquier cambio en el o en los correos electrónicos identificados en la presente declaración.

DATOS DE PERSONA(S) A QUIEN(ES) EL REGISTRO DEBE NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE	
1. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.
CARGO O PUESTO	Haga clic aquí para escribir texto.
CORREO ELECTRÓNICO	Haga clic aquí para escribir texto.
2. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.
CARGO O PUESTO	Haga clic aquí para escribir texto.
CORREO ELECTRÓNICO	Haga clic aquí para escribir texto.
3. NOMBRE	Haga clic aquí para escribir texto.
CARGO O PUESTO	Haga clic aquí para escribir texto.
CORREO ELECTRÓNICO	Haga clic aquí para escribir texto.

En la ciudad de Guatemala, Haga clic aquí para escribir una fecha.

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DE LA ENTIDAD